

3100

Bogotá, D.C., 11 de diciembre del 2025

Señor(a)
ANONIMO
Edgargonzalezpinzon674@gmail.com

Ciudad.

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
AI Contestar Cite Este Nr.:2025EE4663 O 1 Fol:
ORIGEN: Origen: GERENCIA TERRITORIO/VILLANUEVA BUSTOS JORGE
DESTINO: Destino: ANONIMO/ANONIMO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO CORDIS - 2025ER4337
Obs: Fec.Radic:12/12/2025 01:47:36. Obs::

Asunto: Respuesta requerimiento CORDIS - 2025ER4337 – Bogotá Te Escucha 6844562025

Respetado,

Reciban un cordial saludo, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, es una Entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Integración Social, de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá, y transformada por rediseño institucional aprobado mediante Acuerdo No 009 del 2022; que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años 11 meses y 29 días de edad, y que tiene como misión: “*Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropiá la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad*”.

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; *Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, da respuesta de fondo y en término:

“(...)BUENA TARDE TENGO UN ADOLESCENTE DE 14 AÑOS QUE NO QUIERE ESTUDIAR QUIERE ESTAR EN LA CALLE Y TRATA MAL A LA MAMA. (...)”

En respuesta a la solicitud, el IDIPRON desarrolla el Modelo Pedagógico, en el cual se enfoca en brindar apoyo y orientación a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, específicamente aquellos que se encuentran en situación de vida en calle o en riesgo de habitarla. Por ello, desde la “Operación Amistad” es una etapa importante de este modelo, que busca contactar, motivar y sensibilizar a esta población para que puedan acceder a oportunidades de desarrollo y mejorar su calidad de vida.

Por ello, desde la Gerencia Territorio cuenta con cuatro (4) estrategias territoriales (Prevención, Caminando Relajado, Trabajo Calle, Prevención Riesgo ESCNNA) que realizan en las localidades de Bogotá para procesos de atención y sensibilización de la oferta institucional, dirigida a la población de atención misional. Esto nos permite desarrollar actividades conforme las diferentes problemáticas y fenómenos presentados que generan vulneración en los derechos de las/los NNAJ, para que tomen la iniciativa de realizar un cambio a partir de la transformación o elaboración de su proyecto de vida enmarcado en la promoción y goce efectivo de sus derechos. Actividades que son desarrolladas desde el territorio y posteriormente desde una atención intramural en las Unidades de Protección Integral del instituto partiendo de la voluntariedad de los NNAJ conforme se establece dentro de la normativa de atención.

Por lo tanto, se le invita a asistir a la Sede Misional (Calle 15 N° 13-86), acompañado del adolescente y la documentación necesaria. En la sede, recibirá orientación y asesoría integral por parte de los componentes de derechos (Psicosocial, Socio legal, Salud y Educación), con el apoyo de la Gerencia Territorial. Horario de atención: lunes a viernes, 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

Finalmente, la Entidad agradece su participación en la búsqueda del mejoramiento de los procesos institucionales, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted, presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por una Bogotá que camine segura, en favor de todos los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

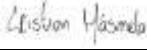
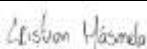


JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS

Gerente Territorio Código 039 Grado 01

Subdirección Técnica Poblacional

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Cristian Eduardo Masmela Castillo – Contratista Gerencia Territorio		11/12/2025
Revisó	Cristian Eduardo Masmela Castillo – Contratista Gerencia Territorio		11/12/2025
Reviso:	Harold Balaguera – Contratista Subdirección técnica poblacional		11/12/2025
Aprobó:	Olga Mireya Quinche González- Subdirectora Técnica Poblacional		11/12/2025
Aprobó:	Jorge Alejandro Villanueva Bustos – Gerente de Territorio		11/12/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.